



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos de salida de campo en el marco de las actividades previstas en la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 19.098,13 (Pesos diecinueve mil noventa y ocho con trece centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

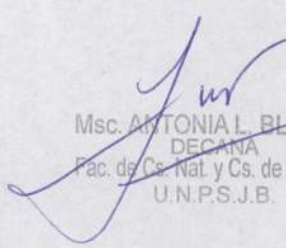
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por el Dr. **José M. PAREDES**, por un monto de **\$ 19.098,13 (Pesos diecinueve mil noventa y ocho con trece centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11, según adelanto otorgado por **Nota FCNyCS N° 483/18**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 990/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.